

cesaria para aprovechar los momentos de crisis y sitiarse por hambre al Estado. En cambio, el causante que apenas tiene medios de vida paga puntualmente para librarse de la amenaza fiscal de la Ley Económico-Coactiva, que sabe caerá indefectiblemente sobre él, ya que no cuenta con influencias ni con dinero para pagar abogados que le ayuden a eludir sus obligaciones y a demorar indefinidamente el cumplimiento de un precepto fundamental de la Constitución.

INSTRUCCION

Este ramo, de los más importantes, ha sido observado cuidadosamente con sujeción a las leyes de la materia.

La tendencia principal, ha sido generalmente la implantación de la Escuela Nueva (llamada de acción), más acorde con las teorías que por hoy prevalecen. A pesar de esas tendencias y de que la Educación Pública constituye capital preocupación para mi Gobierno, por entrañar el bienestar futuro de la Patria, no ha sido posible la implantación total del sistema por la escasez de elementos y por lo reducido de la mayor parte de los locales que apenas si cuentan con las salas de clase y carecen de un terreno propio para las prácticas agrícolas indispensables, según las necesidades del medio en donde funciona la escuela. Esos cuantos metros de tierra de que por hoy carecemos, servirán para dar principio a la obra de mejoramiento de cultivos, con objeto de introducir de modo científico los procesos agrícolas modernos e intensivos.

Sin embargo, y por vía de preparación para llegar a aquella finalidad, se ha puesto en práctica la idea de establecer en cada plantel sociedades de padres, en la convicción de que éstas, constituidas como su nombre lo indica por los padres de los niños, sabrán tener en cuenta las necesidades de la escuela de sus hijos, y harán algún esfuerzo por ayudar a que la escuela responda mejor a la mira de su institución, allanando hasta donde sea posible, las deficiencias de que adolecen por falta de elementos y borrando la vieja costumbre en México de esperar todo del Gobierno.

Por otra parte, y como uno de los motivos en que se ha fundado la Administración para buscar la cooperación de los padres de familia, está su convencimiento de que ya no es el tiempo de que el niño lo espere todo de la iniciativa oficial. No sólo el Poder Público debe preocuparse

por la educación de los futuros ciudadanos; nadie más interesado que los padres de familia, por conseguir el mayor bien de sus hijos, y los padres de familia teniendo participación en la vida de la escuela, llegarán a amarla, con lo que se dará un gran paso que nos acerque al ideal de hoy: que la escuela no esté divorciada de la vida, sino que tanto el hogar como la sociedad, vean en ella un medio de incorporación, primero a la familia y después al medio social.

Como incuestionablemente sólo la nueva escuela puede cumplir esa misión, las instrucciones que se han girado van encaminadas a su establecimiento entre nosotros. Todavía debemos tomar en cuenta que en la actualidad no puede llamarse escuela a las cuatro paredes que circundan las salas de clase, porque en la mayoría de los casos ellas son un peligro para la salud del niño por su poca ventilación, su escasa iluminación, por su orientación a veces negativa, etc. La escuela está considerada como la vida misma, ya que en ella pasa el niño las más horas del día y como la vida es toda actividad, ésta no se logrará teniendo inertes a los educandos. Así es que, conforme a estas normas, el niño dejará de ser un ente pasivo y se transformará en un elemento activo, puesto que de un niño que escucha sólo las enseñanzas del maestro, queremos hacer un autoeducador, que investigue por sí mismo las verdades de la ciencia, teniendo al maestro como guía seguro de sus pasos en la existencia y guiado por su propia intuición acrecentada por su buena salud.

A este fin han tendido las conferencias dadas a los maestros en las academias pedagógicas que han venido estableciéndose periódicamente en el salón de actos de la Escuela Normal.

Para que la escuela dé buenos resultados, es indispensable contar con maestros suficientemente preparados. El plan de estudios de la Escuela Normal señala dos períodos para la carrera del magisterio; Uno de tres años, al fin del cual se obtiene el título de Profesor de Educación Primaria Elemental, y el segundo de dos años complementario del anterior, para la expedición del título de Profesor de Educación Primaria Superior; saltando a la vista que en ese primer período, tan corto, no es posible lograr la buena preparación requerida para el educador se está estudiando la modificación del citado plan para obtener, en cinco años, maestros medianamente preparados, pues es fácil comprender que una carrera de solo tres años, no

da al futuro educador un arsenal suficientemente amplio para que pueda llenar su cometido a satisfacción de la época actual.

Mientras este proyecto es detenidamente estudiado se han dictado disposiciones administrativas con objeto de que en esta ciudad de Querétaro únicamente se utilicen los servicios de profesores de educación primaria superior, cubriendo los de elemental, las plazas de las municipalidades foráneas, y sólo en casos extremos, y por urgente necesidad, serán éstos nombrados ayudantes en las escuelas de la Capital; inútil me parece explicar que ésto que a primera vista parece injusta preferencia, pero debe considerarse que en la Capital del Estado está la mayoría de los jóvenes que han de seguir una carrera y que por tanto su preparación debe ser en extremo cuidadosa para hacer de ellos buenos profesionistas.

Para completar la cadena que debe formar la educación, al iniciarse las labores del próximo año escolar, será restablecido el jardín de niños, que se juzga indispensable para la preparación del niño a la vida escolar, como ciclo de adaptación y para evitar la brusca transición del hogar a la escuela.

El Colegio Civil del Estado, que cuenta en este año con una inscripción de ciento once alumnos y tres alumnos en los cursos secundarios y preparatorios; cincuenta y cuatro alumnos y once alumnas en la Escuela Comercial y siete alumnos en la Escuela de Jurisprudencia, ha seguido trabajando normalmente y se tiene la convicción fundada de que al finalizar el curso dará un elevado porcentaje de aprovechamiento.

Por lo que hace a los demás planteles de enseñanza técnica o especial, la Escuela Normal será mejorada en concordancia con las ideas antes expuestas sobre educación; la Escuela Industrial Femenil marcha con toda regularidad al igual que la sección de Bellas Artes de la Escuela Técnica. La Sección de Artes y Oficios de este último establecimiento, se ha encargado de todas las obras y mejoras practicadas en ellas, la reconstrucción del kiosco del jardín Obregón, la pavimentación con duela de algunos salones de la Escuela Normal, la construcción del Camión-Ambulancia para la policía y otras que no vale la pena detallar.

Para estos talleres se hizo un importante pedido de herramienta, que por demás está decirlo, fué pagado al contado.

Es de justicia hacer constar que la Dirección Federal de Educación ha cooperado entusiastamente con el Gobierno en la obra de la difusión de cultura. La mejor armonía reina entre las autoridades educativas federales y las del Estado y ambas trabajan de consuno para el progreso cultural de esta Entidad Federativa.

Por investigaciones provenientes de las autoridades escolares de la Capital de la República, se ha venido al conocimiento de que el veintitrés de enero de mil novecientos veintiocho, el anterior encargado del Poder Ejecutivo, don Abraham Araujo, expidió títulos de Profesores de Educación Primaria Superior, en favor de las señoritas Catalina Gómez Aguado, Teresa Bárcena y Luz Cepeda, sin que se llenaran los requisitos prevenidos por las leyes, pues ni la menor constancia existe en los archivos de la Escuela Normal y de la Secretaría General de Gobierno, acerca de sus estudios, exámenes, etcétera. Mi Gobierno, con el deseo de dar una oportunidad a las interesadas para justificar su derecho a estos títulos, que pueden estimarse fraudulentamente expedidos, les ha dirigido comunicaciones dándoles un plazo de treinta días para que exhiban sus comprobantes del caso.

Otro acto de la anterior Administración, hasta ahora no aclarado, es la desaparición de una valiosa radiola que se adquirió con fondos públicos para difusiones de radio en las escuelas y que instalada en el domicilio particular de mi antecesor, no fué entregada al sobrevenir el cambio de Gobierno. De igual manera desapareció una pistola ametralladora "Thompson" adquirida del señor Gral. Eugenio Ortiz en la suma de \$750.00, que se pagó de los dineros del Estado. En ambos casos ya se iniciaron gestiones tendientes a recuperar esos objetos propiedad del Estado.

JUSTICIA

En este capítulo de tanta trascendencia, me es satisfactorio informar que los tribunales del Estado se preocupan por hacer una realidad tangible el ideal de justicia, conscientes de la mala administración de ella es causa principal de que el pueblo pierda la fe en los Gobiernos.

El Tribunal Superior y los juzgados tanto de Primera Instancia en las cabeceras de municipalidad como el único Menor Mixto de esta ciudad, han desahogado casi todos los negocios que

fueron puestos en su conocimiento. Merece especial mención por su actividad, el Juzgado de Primera Instancia de lo Civil de esta Capital, que ha logrado que sus asuntos se ventilen al día, mediante una tramitación pronta y expedita, convirtiendo en hecho real, el precepto de nuestra Ley Fundamental.

La institución del Ministerio Público viene funcionando con toda normalidad y su labor activa se demuestra por la ausencia de quejas originadas en violación de garantías, por inoportunidad de consignaciones y casos similares, llenando plenamente su función de representante social.

Ya que de justicia se trata, me permito en esta ocasión solicitar la valiosa cooperación de los Poderes Legislativo y Judicial, aquí dignamente representados, para emprender una labor que urgentemente reclama el conglomerado social: Me refiero a la expedición de Códigos del Estado.

Aparte de razones de orden técnico, es muy de tomarse nota de que la codificación vigente, a más de ser anticuada en general, no responde a los postulados de la Carta Federal de 1917 y a las necesidades de la época; adolece de múltiples defectos y no necesita en materia penal, ser puesta más en consonancia con nuestro actual grado de cultura, y las tendencias modernas en ese sentido. Puede desde luego señalarse el hecho de que a pesar de que es indispensable medida de profilaxis social poner coto al desenfrenado desprecio que tenemos a la vida humana; nuestra Ley Penal castiga en muchos casos con mayor rigor, el delito contra la propiedad, que el delito de sangre. Ya se han puesto manos a la obra en este asunto ya se tienen en estudio proyectos que serán sometidos a la consideración de esta H. Cámara y que comprenden tanto la ley sustantiva, como la adjetiva, en ambos ramos.

Esta es la razón de que mi Gobierno haya puesto cuanto está en su mano para reprimir con energía estos delitos y ha cuidado de tener esta circunstancia muy en cuenta al tratarse de resolver sobre solicitudes de indulto.

Establecida por precepto constitucional la defensoría de oficio, se ha preveído ya a salvaguardar los intereses de los menesterosos en materia criminal. A propuesta de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, se estudia la creación de una Procuraduría de Defensa del Obrero para proporcionar a nuestras clases productoras el medio de que haya quien los patrocine, sin costo alguno, cuando se vean en el caso de entablar juicios o formular reclamaciones.

RAMOS DIVERSOS

AGRICULTURA

Entre las disposiciones dictadas en este ramo por mi Gobierno, durante los breves meses de su existencia, se cuenta la intensificación de la campaña emprendida para evitar el peligro de incendios en los bosques y la tala inmoderada de árboles, que es de tan funestas consecuencias para el régimen de las lluvias y por tanto, para la vida nacional por el carácter principalmente agrícola de nuestro Estado.

MATERIA AGRARIA

A pesar de los cortos días que llevo en el Gobierno, ya he dictado fallos favorables para la dotación de ejidos de los siguientes centros de población: Extoraz, Peña Blanca, Enramadas, San Lorenzo y Tepame, Jardín y Anexos. Con igual empeño se seguirá laborando a fin de poner todo el contingente posible, para la solución del problema agrario y para la realización de uno de los principales postulados de la Revolución mexicana.

COMUNICACIONES

La época de lluvias ha impedido la formalización de los trabajos de mejoramiento y apertura de carreteras que se tiene en proyecto. Si hubo tiempo en que el incremento de las vías férreas hizo a un lado la carretera, ahora necesitamos atender ésta preferentemente por el desarrollo de la industria automovilística y por el convencimiento a que se ha llegado de las ventajas que ofrece en cuanto a independencia y facilidad de transportes, principalmente de productos agrícolas regionales que necesitan fácil salida a los mercados para fomentar las transacciones y la riqueza.

El camino en que ha seguido trabajándose es el que unirá la villa de Amealco con la ciudad de San Juan del Río y esta capital. Se espera terminarlo en un par de semanas, pues se ha contado con la buena voluntad de todos los vecinos, particularmente de los de las fincas de campo, que han prestado valiosa ayuda y ya se provee a